

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.906/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-04000/2012. Matrícula: 6831FSS. Titular: Grupo Rustarazo S.L. Domicilio: Crta. Torreblascopedro, 7. Co Postal: 23700. Municipio: Linares. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 12 de septiembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:20. Hechos: Circular realizando transporte privado complementario en vehículo pesado desde Jaén hasta Pruna, careciendo de autorización de transporte. Transporta un depósito inoxidable. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00.

Expediente: CO-00099/2013. Matrícula: CO-4886-AX. Titular: Encimármol, S.L. Domicilio: Av. Antonio y Miguel Navarro, Nº 13. Co Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:29. Hechos: Transporte público de mercancías desde Montilla hasta Peligros, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta un cuadro eléctrico. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-00108/2013. Matrícula: CO-4886-AX. Titular: Encimármol, S.L. Domicilio: Av. Antonio y Miguel Navarro, Nº 13. Co Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:38. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Peligros excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4.900 kgs. MMA: 3.500 kgs. Exceso: 1.400 kgs. 40%. Transporta cuadros eléctricos. Pesaje realizado en báscula móvil Junta Andalucía marca HAENNI WL-103-10T Nº 3198 y 3200. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00110/2013. Matrícula: CO-4886-AX. Titular: Encimármol, S.L. Domicilio: Av. Antonio y Miguel Navarro, Nº 13. Co Postal: 14550. Municipio: Montilla. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 13 de septiembre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 13:21. Hechos: Transporte de mercancías desde Montilla hasta Peligros quebrantando la inmovilización ordenada en Boletín de Denuncia Nº 141402112091303. Dicho vehículo fue inmovilizado por un exceso de peso del 40%. Quebrantamiento verificado por Guardias Civiles con TIP Nº I47069X y B57550V. No se notifica por observarse dicha infracción a las 13,18 horas y no encontrarse el conductor en el lugar. Normas Infringidas: 140.7 LOTT 197.7 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-00136/2013. Matrícula: 5967HKN. Titular: Boltranser S.L. Domicilio: Colombia s/n (C.C. Santa Teresa Local 19). Co Postal: 45004. Municipio: Toledo. Provincia: Toledo. Fecha de denuncia: 24 de septiembre de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 374. Hora: 11:54. Hechos: Transporte de mercancías desde Dos Hermanas hasta Toledo realizando un servicio discre-

cional de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional Cap. \$@\$ transportando productos cárnicos. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00166/2013. Matrícula: 3647HGK. Titular: Obrador Hermanos Moreno, S.L. Domicilio: C/ Simón Carpintero, Nº 1 Polg. Las Quemadas. Co Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de septiembre de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 397. Hora: 13:08. Hechos: Transporte de mercancías desde el Polígono Las Quemadas hasta Córdoba, efectuando maniobras de transporte, carga o descarga en condiciones distintas a las exigidas, consistente en que transporta helados y cubitos de hielo en un vehículo que no se encuentra autorizado ya que es vehículo ATP (clase in) y tiene que ser frigorífico. Normas Infringidas: 140.26.5 LOTT 197.26 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00195/2013. Matrícula: 1576CFG. Titular: Valdearenales S.L. Domicilio: Ctra Córdoba-Málaga s/n. Co Postal: 14530. Municipio: Montemayor. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de septiembre de 2012. Vía: A386. Punto Kilométrico: 11. Hora: 10:40. Hechos: Conducción en vehículo dotado de aparato tacógrafo desde Palma del Río (Córdoba) hasta Montemayor (Córdoba), faltando 5 discos diagrama desde el 23/08/2012 hasta el 28/08/2012. No presenta tarjeta de conductor ni certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-00329/2013. Matrícula: CO-8059-AU. Titular: Aceites y Tratamientos del Olivar S. Domicilio: Pr Rute 9l. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 27 de octubre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 62. Hora: 20:12. Hechos: Transporte de mercancías desde Cañete de las Torres hasta Lucena en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. \$@\$ Volumen transportado: Circula cargado con 24.440 litros de agua residual de la aceituna. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00387/2013. Matrícula: 3641DWK. Titular: Ttes. Cristino Córdoba Campos, S.L. Domicilio: C) Aguas, Nº 1. Co Postal: 14860. Municipio: Doña Mencía. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 24 de mayo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 212. Hora: 09:12. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Barcelona llevando insertada una tarjeta correspondiente a otro conductor. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 3.301,00.

Expediente: CO-00402/2013. Matrícula: CC-1200-O. Titular: Masrah Abdelhak. Domicilio: C/ Amor Hermoso 89 Bajo C. Co Postal: 28026. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 11 de octubre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:23. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Algeciras excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 3.750 kgs. MMA: 2.000 kgs. Exceso: 1.750 kgs. 87,5% \$@\$ Transporta mobiliario vario. Comprobado en báscula de la Junta A. Marca HAENNI Mod 103-10-T N.3198 y 3200. Se adjunta hoja pesaje. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-00408/2013. Matrícula: 7179FZP. Titular: Roacor C.B. Domicilio: Ronda Norte 15. Co Postal: 14840. Municipio: Castro del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 11 de octubre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 09:34. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$@\$

Transporta material de farmacia. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00 Expediente: CO-00477/2013. Matrícula: 8497FYP. Titular: Grúas Carlos, S.L. Domicilio: C/ Teniente Aguilar Cañete, Nº 31. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de octubre de 2012. Vía: A45. Punto Kilométrico: 49. Hora: 18:23. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Lucena realizando un servicio discrecional de mercancías careciendo, el conductor, del certificado de aptitud profesional CAP. Realiza servicio de asistencia en carretera transportando el vehículo matrícula 2007DKC. Tiene obligación según R.D.1032/2007 de formación inicial al haber obtenido por primera vez el permiso de la Clase C con fecha 19-09-2012. No presenta tarjeta CAP. Conductor manifiesta verbalmente que esta realizando actualmente el curso CAP en una Autoescuela. Normas Infrin-

gidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás De Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 5 de marzo de 2013.- El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.